

LO QUE CONVIENE
AL PUEBLO ECUATORIANO

PARA SU

VERDADERA GRANDEZA,

POR

GAMILO JAGER.



QUITO.—1883.

IMP. DE "LOS PRINCIPIOS", POR V. MONTOYA.

**EXCMO. SEÑOR DOCTOR DON PEDRO IGNACIO LIZARZABURU, MIEMBRO
DEL GOBIERNO PROVISIONAL.**

Querido señor y amigo mío:

A Vos, que habeis combatido defendiendo las libertades del país; á Vos, que habeis sufrido los rigores de un ostracismo injusto que os impuso la tiranía; á Vos, ardoroso patriota, que quereis la regeneración y prosperidad de vuestro suelo, dedico, como un testimonio de particular estimación, el ligero bosquejo de las reformas que creo indispensables implantar en la legislación de esta República, para su estabilidad y progreso.

Estáis en posición ventajosa para apreciar en su verdadero punto de vista la situación en que actualmente se encuentra el Ecuador, {en vísperas de entregar su porvenir y sus destinos á uno ó varios magistrados íntegros, amigos del progreso y respetuosos á las leyes; ó á un hombre que continúe el funesto sistema de sus peores gobernantes. Y estareis convencido, no lo dudo, de la necesidad urgente de establecer un Gobierno que asegure las garantías sociales, y lleve á

cabo ciertas reformas exigidas imperiosamente por la civilización y la moral.

No puedo ser indiferente á la suerte de este país donde he vivido largos años, y al cual me ligan lazos sagrados de familia y de gratitud. Por lo mismo, mi voto más sincero es verlo entrar de lleno en la vía del progreso, dirigido por un gobierno compuesto de hombres prominentes por su patriotismo, luces y virtudes cívicas.

Si contra mis esperanzas, las palabras que dirijo á la Nación, no pueden convencer á sus prohombres de la necesidad urgente de las reformas indicadas, me quedará la grata satisfacción de haber iniciado la gran empresa del mejoramiento y bienestar de este país. Y aún más satisfactorio será para mí si mis ideas concuerdan con las vuestras y merecen vuestra aprobación.

Dignaos, querido señor y amigo mío, aceptar la expresión de mis cordiales afectos, con que soy vuestro S. S.

Camilo Jager.

AL PUEBLO ECUATORIANO.

Los Pueblos tienen los gobiernos que ellos merecen.

I

Leyendo la historia política de la República del Ecuador, se observa, con profundo sentimiento de tristeza, que la mayor parte de sus gobernantes han sido déspotas voluntariosos que no han obedecido otra ley que sus caprichos, ú hombres honrados, pero sin aquel pulso político que es la principal de las dotes necesarias para el gobierno de los pueblos.

A estos Magistrados puros les ha faltado la suficiente energía para contener el desborde de las pasiones políticas, y, sin quererlo, han abierto el camino del Poder á vulgares ambiciosos, que rodeados de hombres venales y apoyados en una soldadesca estúpida y corrompida, cuyos intereses estudiosamente halaga-

ban, han ejercido el mando supremo de un modo arbitrario, conculcando los principios republicanos.

Tales gobernantes, bién léjos de contribuir, como estaban obligados, al progreso y adelantamiento de la Nación, no han hecho otra cosa que entrabar su marcha progresiva, ó precipitarla en los horrores de la guerra civil.

Hoy que el país, despertándose de su letargo, ha reconquistado á costa de su sangre, los derechos y garantías pisoteadas por un déspota, le conviene no hacer estériles esos sacrificios y establecer un gobierno que, comprendiendo su alta misión y los sagrados deberes que le sean confiados, trabaje únicamente por el bienestar y engrandecimiento del pueblo.

Los gobiernos unipersonales anteriores, con raras excepciones, titulándose constitucionales, no han sido por sus hechos, sino verdaderas dictaduras sin censura ni responsabilidad. Y en el Ecuador que sabe por experiencia los males causados por estos gobiernos ¿no podría adoptarse un régimen distinto del que ha tenido hasta hoy?

¿Sería difícil establecer un gobierno que se asemeje algo en su forma al de Suiza.? No hallamos objeción alguna que pudiera hacerse contra la formación de un gobierno colectivo, organizado con toda la prudencia y tacto que requiere la situación crítica en que se encuentra actualmente el país. Según nuestra humilde opinión este gobierno tendría la ventaja de asegurar, por de pronto, la paz interior cuya necesidad es tan urgente; Además, sería el antemural que la Nación opusiera al despotismo, á la arbitrariedad, á las pasiones de bandería, á las aspiraciones de la fuerza, en una palabra, á la guerra civil.

Sin necesidad de cambiar nada de las bases fundamentales de la Constitución, sin que se apele al sistema federativo, y sin gravamen excesivo de las rentas públicas, puede confiarse el Poder á un corto número de hombres prominentes del país, elegidos por

las provincias, de entre los que se distinguen tanto por su patriotismo y la nobleza de su carácter, como por sus luces y capacidades administrativas.

Un gobierno compuesto de esta manera satisfaría las aspiraciones de todos, y atendería á los intereses de cada una de las provincias que, por medio de sus elegidos, tomarían parte activa en la dirección de los negocios públicos. Además, alejaría la probabilidad de nuevos conflictos que ya se manifiestan en perspectiva; pues conviene tener presente que, llegada la época de la elección del Jefe del Estado, se levantarán las pretensiones de numerosos aspirantes que reclamen la banda presidencial como justo premio de sus servicios á la Nación. Estas pretensiones que ya empiezan á alzar la cabeza, encierran en sí mismas, y de un modo inequívoco, el gérmen de nuevas discordias que concluirán por precipitar al país en el abismo de la anarquía, peor mil veces, que el absolutismo.

Los verdaderos patriotas no pueden ser indiferentes á los males de la Patria, y el deber de todos ellos es ahorrarle nuevas pruebas que no tendrían otro resultado que restregar sus llagas todavía sangrientas, y retardar su progreso y engrandecimiento.

Sin extendernos más sobre este punto, nos limitamos á indicar un plan de reformas que sometemos á la discusión pública.

II

Forma del Gobierno.

El Poder Ejecutivo será ejercido por un Consejo compuesto de cinco miembros elegidos por las provincias y durará en sus funciones cuatro años.

A la falta de algunos de los miembros del Consejo desempeñarán en su lugar los miembros suplentes en número de cinco, que serán elegidos al mismo tiempo y de la misma manera.

Las catorce provincias de que consta la República, según el censo aproximativo de su población, elegirán:

Carchi, Imbabura, Pichincha, Leon,—dos miembros.

Tunguragua, Chimborazo,—un miembro.

Azoguez, Azuay, Loja, Oro,—un miembro.

Rios, Guáyas, Manabí, Esmeraldas,—un miembro.

III

Poder Legislativo.

Montesquieu en su *Esprit des lois* se expresa así: “Si el cuerpo “legislativo de un Estado permanece mucho tiempo sin reunirse, no habrá allí libertad; porque sucederá: “ó que el Estado caiga en “anarquía por falta de resoluciones legislativas; ó que “estas resoluciones sean expedidas por el Poder Ejecutivo, y este se vuelve absoluto”.

Nosotros añadiremos: que un congreso que no se reúne sino cada dos años, como sucede en el Ecuador, no puede prevenir oportunamente los desvíos del Gobierno, quedándole sólo el único recurso de reprobar las demasías del Poder Ejecutivo. Lo que afianza las libertades públicas en Inglaterra, Francia, Bélgica &c., es la permanencia de las cámaras legislativas que constituyen el Tribunal supremo ante el cual el Poder Ejecutivo, por medio de sus Ministros, da cada día cuenta de sus actos y pide la aprobación de ellos.

Más, como en el Ecuador sería por ahora impracticable y onerosa sobre manera la permanencia de las cámaras legislativas; mientras que los recursos de la Nación permitan establecer dicha permanencia, podría crearse un Consejo de Estado compuesto de tantos miembros cuantas sean las provincias de la República, nombrados directamente por ellas, debiendo cada una elegir el suyo.

Este Consejo que residiría en la Capital, tendría por especial misión la de vigilar los actos del Ejecutivo al cual podría conceder facultades extraordinarias en caso de peligro inminente para la seguridad pública. Si hubiese conflicto entre el Gobierno y el Consejo, este podría apelar al Congreso que tendría derecho de convocar á sesión extraordinaria. Además, el Consejo tendría la atribución de preparar los proyectos de ley para someterlos al Congreso, y se encargaría de la Instrucción pública y de la estadística general.

Este Consejo, compuesto de hombres independientes y patriotas, sería para la Nación la salvaguardia de sus derechos, el sostén de sus libertades é intereses, y la valla en que llegarían á estrellarse los desmanes del Poder Ejecutivo. Los gastos que demande la permanencia de este cuerpo pueden ser suficientemente compensados con las economías que resultasen de la reforma del ejército.

IV

Reforma del Ejército.

Antes de ocuparnos en las reformas que son indispensables en el sistema militar existente, debemos decir lo que ha sido el ejército hasta hoy día, y lo que debería ser.

Organizado desde el principio de la manera más defectuosa, el ejército, particularmente en los últimos años, no ha sido más que una escuela de corrupción para el pueblo, y una horda indisciplinada, dispuesta siempre á sostener á cualquier aventurero audaz que se ha apoderado de ella, en contra de los derechos de la Nación. Y por esto es que la carrera militar, convertida en asilo de todos los zánganos sin profesión ni oficio, ha sido vista con desprecio por los hombres de bien; y si algunos de estos la han abraza-

do, han sido muy raras excepciones.

Además, en vez de ser formado el ejército de todos los ciudadanos sin distinción de clases ni representación social, se ha concretado siempre, en cuanto á la clase de tropa, á los individuos más débiles del pueblo, tomados por medios violentos para enrolosarlos en las filas; mientras que los favorecidos por la fortuna y por la educación no han sido obligados al servicio. El reclutamiento no ha tenido, pues, otra consecuencia que engendrar en el corazón del soldado plebeyo un rencor y odio manifiestos, en los momentos de conflicto, contra aquellos que consideraba como injustamente exonerados del tributo de sangre impuesto al hijo del pueblo.

De aquí resulta que el soldado privado de la educación necesaria, y por lo mismo, de la fuerza moral indispensable para resistir á las seducciones de un poder corruptor, se encontraba listo para cualquier golpe de estado que para él era un hallazgo, pero que tenía por resultado relajar más y más la moral y la disciplina.

En cuanto á los oficiales, salidos casi todos de la misma clase del pueblo, sin instrucción ni cultura, no se diferenciaban del soldado raso sino por el uniforme y la importancia de su grado, porque faltándoles virtudes cívicas y militares para mantener la moralidad de la tropa, no podían conservar ascendiente sobre ella. Eran también los primeros en prestarse á la realización de todo proyecto ambicioso, con la esperanza de ascensos que se les prometía anticipadamente, cuando estos sólo debían ser el premio concedido al mérito, al valor y servicios á la Patria.

¡ Recuerdo vergonzoso, que se borrará difícilmente! el ejército bajó á un tal punto de degradación que llegó á prestarse vilmente á la ejecución de un robo escandaloso, cometido en pleno día, á la faz de la población indignada de una ciudad entera, que mantenía bajo el régimen del terror, obedeciendo la voz de

mando de un solo hombre. [a]

En los primeros tiempos de la República romana, todos los ciudadanos, sin excepción, eran soldados y su patriotismo tenía la fuerza del sentimiento religioso. En estos tiempos, todo fué común entre patricios y plebeyos tanto en honores como en sacrificios, y en estímulo para distinguirse en servir á su Patria. Entonces comenzó la grandeza de Roma.

Si vino su decadencia, fué cuando el ejército se relajó, cuando perdió sus virtudes y se corrompió con las riquezas tomadas en botín de guerra: encontró demasiado pesadas las armas que los austeros republicanos de los tiempos heroicos de Régulo y Scipion habían llevado triunfantes hasta los confines del Africa, y concluyó por admitir en su seno tropas mercenarias de los pueblos que había conquistado. Y llegó el día en que los pretorianos pusieron en subasta la púrpura imperial, sin que quedase de ese pueblo altivo y orgulloso más que la memoria de lo que fué.

Un espectáculo semejante ha presenciado esta Capital, apenas hace un año. En Roma, se proclamaba Emperador á un pretendiente que á la sazón se hallaba en las Galias ó en las provincias de Asia; en Quito, se proclamaba Dictador á un ambicioso que de antemano se había trasladado á la costa. Pero al revés de lo que pasaba en Roma donde el nuevo César pagaba de su peculio el precio de su elección, aquí se hacían los gastos de lo que se llamó transformación política con el tesoro de la Nación.

Pretorianos de Roma, pretorianos de Quito, allá se van.

Si la Nación con este escándalo incalificable había perdido su libertad, hoy que la recobra, debe constituirse guardián de ella, para ser en lo sucesivo árbi-

[a] El dictador Veintemilla hizo invadir por sus tropas el Banco del Ecuador de cuyas arcas sacó por la fuerza 320,000 pesos.

tro de sus destinos, haciendo de cada ciudadano un soldado pronto á defenderla contra toda tentativa de usurpación.

Desgraciada la Nación cuyo ejército lo compone sólo el populacho enrolado por la fuerza! Un ambicioso cualquiera hará de él un cuerpo de genízaros para conculcar las libertades públicas y sustituir su voluntad á las leyes. El ejército de una nación que ame la libertad, debe estar compuesto de ciudadanos libres que consideren el servicio militar únicamente como escuela temporal destinada á formar defensores de la Patria para los días de peligro.

No puede haber ejército que sea verdaderamente digno de este nombre sin las virtudes privadas del ciudadano, sin el respeto más absoluto de la disciplina militar y sin la abnegación en el cumplimiento de sus deberes. Entonces se puede decir de un ejército, que reuna todas estas cualidades, que es *el verdadero símbolo del honor*.

V

Bases para la reforma del Ejército.

El ejército será esencialmente nacional; es decir, compuesto de todos los hombres hábiles del país, desde la edad de 18 años hasta la de 40; exceptuándose los miembros del clero secular y regular y los seminaristas.

El ejército se compone de la fuerza armada permanente y de las guardias nacionales.

El ejército permanente se reduce al número estrictamente necesario para el sostenimiento del orden social y el servicio de la policía municipal.

La guardia nacional se compone de todos los ciudadanos que hubiesen servido en el ejército permanente durante el tiempo prescrito por la ley, y formará el ejército de reserva.

El servicio militar es obligatorio para todos los ciudadanos, los cuales á los 18 años cumplidos de edad serán enrolados en el ejército permanente, y servirán un año. Los que conociesen fundamentalmente las obligaciones del soldado podrán ser licenciados á los seis meses, y pasarán á la reserva.

Los que después de cumplidos 18 años de edad no se presentaren á inscribirse en los catastros que prevenga la ley, y los desertores, serán obligados al servicio activo por tres años, en castigo de su desobediencia.

Ningún ciudadano que habiendo servido en el ejército permanente y pasado á la reserva, por haber cumplido el tiempo de servicio, podrá ser enrolado nuevamente en él contra su voluntad, á menos que espontáneamente quisiera continuar en dicho servicio.

No podrán hacer parte del ejército: los vagos, los individuos de malas costumbres, y los que hubiesen sufrido una condena infamante por delitos comunes.

Se prohíbe en absoluto el reclutamiento.

VI

Escuela militar.

Para la disciplina y moralidad del ejército es indispensable que los Jefes y oficiales de los cuerpos sepan los deberes de su alta posición y estén dotados de moral ejemplar, y de sólida instrucción; lo cual puede conseguirse en la escuela militar que se establecerá con el objeto de instruir convenientemente á los jóvenes que se dediquen á la carrera de las armas, en todos los ramos concernientes á esta noble profesión. Esta escuela dirigida por sujetos honorables, será el semillero de buenos resultados para el ejército; pues allí se formarán oficiales pundonorosos, instruidos y morales que, á su vez, instruirán y moralizarán al soldado.

Ya pasó el tiempo en que el valor compensaba



á la inferioridad numérica, pues en la actualidad un estratégico hábil debe unir la ciencia del ingeniero al talento natural del militar. De donde resalta la necesidad de dar al ejército jefes instruidos y versados en la ciencia de la guerra.

La escuela militar debe tener por objeto formar discípulos que, habiendo dado sus exámenes con arreglo al programa de la enseñanza, y obtenido plena aprobación, sean incorporados en el ejército permanente en calidad de subtenientes. Por consiguiente, el grado de oficial no deberá conferirse á los sargentos del ejército, sino cuando estos posean los conocimientos requeridos á los alumnos de la escuela militar, y previo un riguroso examen.

En la escuela debe haber también una clase para formar los sargentos y cabos.

VII

Pensiones militares.

El número de oficiales de las diversas graduaciones no ha estado jamás en proporción con el de la tropa; pues cada cambio de gobierno ha traído por consecuencia el aumento de jefes y oficiales; puesto que los vencidos no ocupaban ya su puestos en el servicio activo, y pasaban á la clase de retirados, obteniendo susletras para gozar de una pensión onerosísima para el erario.

Las reformas que hemos indicado remediarían en gran parte este mal; pues reducido el ejército al número estrictamente necesario para la conservación del orden, se reducirá también el número de jefes y oficiales, los cuales, después del tiempo de servicio que señala la ley, podrán obtener sus letras de retiro; pero siendo pocos, las pensiones que ha de pagárseles serán mucho menores que las que ahora paga el Estado.

Estas reformas reportarían á la Nación las si-

güentes ventajas : volver á la agricultura un número considerable de brazos, en este país en que la falta de ellos es una remora para su progreso ; quitar á la ociosidad y la vagancia su seguro refugio que es el cuartel ; realizar notables economías en los gastos militares ; en fin, dotar al país de un ejército patriota, moral y bien disciplinado.

En resumen, tenemos la firme convicción que un ejército nacional formado según el plan que hemos trazado, llenaría plenamente los deseos de todos los buenos ciudadanos, y ahorraría, en lo sucesivo, á la Nación el doloroso espectáculo de las conmociones políticas que con tanta frecuencia han alterado su tranquilidad y entrabado su marcha en la vía del progreso.

VIII

Censo general de la población.

En todas las memorias de los respectivos Ministros de Estado de los diversos gobiernos que se han sucedido, presentadas á los Congresos, consta la imposibilidad de suministrar una cifra exacta de la población total de la República, ya sea por negligencia de los agentes encargados de levantar los censos parciales, ya por la preocupación de los moradores ignorantes que suponen como buena obra ocultar el número de los que ocupan las casas, y ya también porque las respectivas autoridades han hecho caso omiso de este importante ramo de la administración.

A fin pues, de obviar estos inconvenientes y obtener resultados satisfactorios, convendría establecer en cada municipalidad registros de inscripción en que se anoten, con la más escrupulosa exactitud, los nacimientos, casamientos y defunciones que tengan lugar en todas las parroquias cada año.

Los registros de los curas párrocos se llevarían de conformidad con los de las municipalidades.

De no tomar esta medida, jamás se podrá proceder á un censo general exacto de la población total de la República.

IX

Impuestos.

El sistema actual de impuestos es no sólo defectuoso sinó aún anti-económico, y oneroso sobre manera.

La contribución general impuesta á las propiedades rurales, léjos de ser como en otros países, una de las principales rentas públicas, no está considerada en el Ecuador sinó como una accesoria, puesto que el diezmo es el que suministra al erario nacional la mayor parte de esta contribución.

El diezmo es un impuesto antieconómico: El gobierno en vez de percibir el impuesto sobre los productos generales de la agricultura, como lo hace sólo para el cacao, halla más conveniente adjudicar en remate público la percepción de dicho impuesto á particulares que realizan ganancias que son de ningún provecho para el fisco.

El diezmo es oneroso y grava de una manera exorbitante la agricultura á la cual quita la décima parte de su producción, cuando la industria y el comercio no le pagan tributo alguno. Por otra parte oprime más al pobre que al rico, y vamos á probarlo:

El diezmo recaudado bajo el sistema que se observa á la presente, viene á ser gravosísimo á la agricultura, y un impuesto monstruoso por su desigualdad; puesto que pesa casi exclusivamente sobre la clase pobre, quedando exonerados de él los grandes propietarios; cosa muy natural y de legítimas consecuencias del sistema de *remate* con que se realiza el diezmo. Especuladores conocidos, ávidos de riqueza, son los rematadores de lo que se llama *gruesa*; es de-

cir, por parroquias: estos, de acuerdo con los grandes propietarios hacen las pujas hasta la cantidad que les conviene, para ganar en el negocio, á lo menos un cincuenta ó setenta y cinco por ciento, vendiéndolo como lo venden, *por partidos*: los compradores de éstos los subdividen por barrios, parcialidades ó sitios, y los vuelven á vender con unas ganancia igual. Los compradores de estos últimos son los que se llaman *piqueros*, pero en verdad no son más que los inflexibles exactores, de los infelices indígenas y desvalidos propietarios que son los únicos que con infatigable trabajo pagan el impuesto; pues todos lo saben, y nadie ignora, que en la época de remate de diezmos, se reúnen los especuladores y hacendados de cada parroquia para hacer sus arreglos y convenios. Así el *remate de diezmos* no es más que un *juego de bolsa*.

De aquí resulta que ni la Iglesia ni el Erario nacional aprovechan lo que debían aprovechar; puesto que la contribución del diezmo pesa únicamente sobre las pequeñas propiedades, porque las grandes no la pagan, ó si la pagan es, quizás, en una parte décima del décimo.

Las naciones que practican los principios modernos de la economía política, han abandonado, desde mucho tiempo el sistema del diezmo para sustituirlo con impuestos más conformes con las ideas actuales del progreso. En el interes de la agricultura es de desear que el Gobierno reemplace este oneroso impuesto con otro más equitativo y justo sobre la propiedad territorial que podría imponerse según su valor y productos. Sería entonces cortar los abusos de que son víctimas los infelices y aumentar de un modo considerable las rentas nacionales. De este impuesto uniforme el clero percibiría una parte equivalente á la que se le abona del producto del diezmo.

Cuando la agricultura, la industria y el comercio están gravados con impuestos para el sostenimiento del Estado, ¿será justo que la propiedad urbana

esté exenta de ellos? No; puesto que una casa es un capital del cual el dueño saca provecho, sea que la dé en arrendamiento, ó sea que more en ella; pues en este último caso, el dueño de casa es su propio arrendatario. Aunque de menor producto que el capital invertido en fundos rústicos ó en valores comerciales, el capital urbano debe contribuir, en cierta proporción, á aumentar las rentas del Estado, y debía ser gravado con un impuesto moderado. El producto de este impuesto sería exclusivamente destinado á la creación de nuevos caminos.

Si es deber del Gobierno proteger la agricultura por todos los medios posibles, imponiéndole solamente cargas que pueda soportar, y no la agobien ó paralicen, no debe guardar consideración ninguna con las industrias que en lugar de contribuir al bienestar de los asociados, á la higiene, salubridad y moral públicas, son la causa directa de la pobreza, de las enfermedades y desórdenes de todo género de las masas; hablamos de la industria de aguardientes sobre los cuales deben pesar impuestos fuertes, ya que sería imposible estancarlos. Se aplicaría también á la creación de caminos el producto de dicho impuesto.

Por las estadísticas del Ministerio de Hacienda, se ve que el impuesto sobre licores desde 1861, ha ido en aumento progresivo, consecuencia natural del aumento de consumo; lo cual es nada satisfactorio para el porvenir del país; pues hace algunos años hay tendencia muy marcada en la gente del pueblo á preferir el aguardiente á toda otra bebida fermentada, resultando de aquí que aun los indios hacen uso de él con grave daño de su salud y de la agricultura.

Puede afirmarse que, en general, el alcoholismo en una nación crece á medida que baja su nivel moral; porque el pueblo busca en los humos de la embriaguez el olvido de su estado de degradación; y que los gobiernos tiránicos encuentran en el alcohol un auxiliar poderoso que, embruteciendo las masas, ani-

quila su energía moral y las consuela de la pérdida de sus derechos de ciudadanos libres.

Disminuir, pues, los impuestos á la agricultura, y aumentar los concernientes á la destilación y venta de licores alcohólicos, debe ser uno de los objetos primordiales del Gobierno, para la higiene pública y la economía política bien entendida.

X

Vías de comunicación.

Puede sentarse como principio que la riqueza y engrandecimiento de una nación están en razón directa de las vías de comunicación que ella tenga; porque los caminos son las arterias por donde circula la savia que le da vida. Sin salir del continente americano, los Estados Unidos del Norte nos ofrecen el ejemplo del más elevado grado de prosperidad á que puede llegar un país que multiplique esos vehículos de riqueza.

Aunque admirablemente cruzada por ríos navegables, no se ha limitado esa gran República á estas solas vías de transporte, sino que ha cubierto su suelo de una inmensa red de ferrocarriles cuya extensión casi iguala hoy á todas las vías férreas del viejo mundo. En 1832 los Estados Unidos no tenían más que 210 Kilómetros de vías férreas en ejercicio y 40 años más tarde, es decir en 1872, ascendían esas vías á la enorme cifra de más de 100,000 Kilómetros. De aquí es que ese pueblo modelo ha visto crecer su población y su riqueza en la misma proporción que crecían sus nuevos caminos. Acercando á sus puertos las provincias más lejanas del Oeste, por medio de vías férreas, ha dado nueva vida á esas comarcas que, hace apenas veinte años, eran incultas é inhabitadas. Hoy una gran parte de los emigrantes á los Estados Unidos toman con preferencia el camino de estas re-

giones que les ofrecen un vasto campo para la explotación agrícola.

Las dos grandes corrientes actuales de inmigración se dirigen hoy : la una al Norte, atraída por las vías fluviales y férreas de los Estados Unidos ; y la otra al Sur, á la República Argentina que tiene abiertos al comercio más de 5000 Kilómetros de las riveras del Río de la Plata y sus afluentes. Y el Ecuador ¿ qué ventajas de esta clase puede ofrecer, en el día, á los inmigrantes ? ningunas por desgracia ! sin embargo, con buenas vías de comunicación para acercar el interior á su hermosa costa, con puertos al Sur y Norte para el Pacífico, y en los numerosos y encantadores ríos navegables de la banda oriental que desembocan en el Atlántico, podrían atraer la fertilidad de su suelo y la benignidad de su clima, grandes inmigraciones que, en muy breve tiempo lo pondrían al nivel de las naciones más ricas puesto que el Ecuador está favorecido por la naturaleza y no necesita sino vías de comunicación.

Las provincias del litoral que tienen vías fluviales se hallan en una condición normal, mientras que desgraciadamente, las del interior no gozan de esta ventaja. La falta de caminos y puertos vecinos las coloca en condiciones tan desfavorables que los productos de la industria apenas encuentran salida para su espendio y que los agricultores, hallándose en la imposibilidad de exportar los suyos, se ven obligados al cultivo de lo puramente necesario para el consumo local, so pena de emprender gastos que no compensarían las utilidades.

¿ No se ha visto recientemente una provincia de la República presa de los horrores del hambre, á consecuencia de la sequía que agostó las sementeras ; mientras que otras provincias, sus vecinas, del Centro y del Norte, tenían repletos sus graneros, sin poder favorecer á las desgraciadas poblaciones del Azuay, por falta de vehículos para conducir víveres ? ¿ Y no de-

be preverse la repetición de semejantes desgracias ?

El único medio de remediarlas es la construcción de caminos practicables en cualquiera época del año ; puesto que en la estación del invierno puede decirse con verdad que las poblaciones quedan sitiadas. El Gobierno que por negligencia expone al país á esta clase de peligros, merece la censura más severa.

El hambre que desolaba tan frecuentemente á la Europa en la edad media, no es conocida hoy día, merced, á la regularidad, frecuencia y prontitud del comercio, por las vías fáciles y cómodas que cruzan esos pueblos. Pasó el tiempo en que los trigos del Oriente estorbaban el puerto de Marsella, mientras que el interior de la Francia sufría la falta de este artículo de primera necesidad, por las malísimas vías arruinadas é intransitables, por las lluvias. Los ferrocarriles hicieron desaparecer este mal.

En resumen : sin vías de comunicación que faciliten, en todo tiempo, el transporte al interior y permitan exportar el sobrante de los productos agrícolas é industriales, el Ecuador quedará siempre en estado de pobreza, sin poder desarrollar su industria y sacar ventajas de sus riquezas naturales. Es pues absolutamente indispensable que el Gobierno dirija su principal atención y haga objeto de sus más serios y constantes cuidados la apertura de nuevos caminos y la composición de los existentes. De este modo se levantarán el comercio, la industria y la agricultura y se abrirán inmensos gérmenes de riquezas naturales que ahora no son explotadas. La perspectiva de la apertura del canal de Panamá es motivo poderoso para despertar el celo del Gobierno, pues, por su posición geográfica, el Ecuador es uno de los más favorecidos para aprovechar de las inmensas ventajas que ofrecerá esta nueva vía al comercio.

El Estado tiene que vigilar los intereses, de la Nación, como lo hiciera un buen padre de familia los de sus hijos ; y si el Gobierno que va á establecerse quie-

re merecer inmarcescibles coronas de gloria y la gratitud de la posteridad; si quiere borrar la memoria de los pasados desastres y enjugar las lágrimas de los pueblos, que tenga presente que el país, antes que todo, tiene necesidad urgente de buenas vías de comunicación. Hay un proverbio que dice: para hacer la guerra se necesita plata, más plata y siempre plata, que se podría plagiar de este modo: para el progreso y prosperidad de un país se necesitan caminos, más caminos, y siempre caminos.

XI

Agricultura.

La agricultura está íntimamente ligada con los caminos, y vamos á hablar de ella en la suposición de que aquellos existiesen ó estuviese á punto de realizarse su construcción.

Sully Ministro de Enrique IV decía siempre: Labranza y pastos son las dos fuentes que alimentan á la Francia; y estas mismas palabras podrían aplicarse al Ecuador que no tiene otra fuente de riqueza que la agricultura, puesto que su industria naciente empieza apenas á desarrollarse.

Desgraciadamente para este hermoso país favorecido por la fertilidad del suelo y su variado clima para toda clase de producciones, la agricultura está sujeta á la vieja rutina y á la espontaneidad del terreno, sin que se conozca un método de cultivo capaz de recompensar las fatigas del labrador. Sin hablar de las grandes máquinas aplicadas á la agricultura que suplen tan poderosamente, con su fuerza, la falta de brazos, y que serían impracticables en el interior del Ecuador, por la desigualdad de su suelo, se podría al menos mejorar los instrumentos de labranza que actualmente se usan, é introducir otros modernamente inventados.

La causa principal de que la agricultura permanece estacionaria es la de hallarse confiada, casi en su totalidad á los indígenas, raza rebelde á toda reforma útil, á toda idea de progreso; y que los propietarios de fundos rústicos dejan la mayor parte del tiempo la dirección de los trabajos agrícolas á hombres sin nociones de agricultura y aferrados á sus prácticas de rutina. Está pues en el interes de los propietarios, si quieren la prosperidad de sus fundos, cambiar el sistema de cultivo empleado hasta hoy.

Para conseguir este objeto, es indispensable la creación de una escuela práctica de agricultura, destinada á formar cultivadores inteligentes, y aplicar, por decirlo así, las reglas de la ciencia en vez de las de rutina. De este modo la producción se aumentará rápidamente, se mejorará la calidad de los productos, se favorecerá la industria, y el Estado recibirá mayores rendimientos en sus rentas.

Los premios honoríficos y pecuniarios á los mejores productos son los medios más eficaces y poderosos para la prosperidad de la agricultura; y el Gobierno debe establecerlos anualmente para estímulo de los productores.

Hablamos particularmente de la agricultura en la zona templada del país; que, por lo que respecta á las producciones del litoral, la naturaleza es la que trabaja, y muy poco tiene que hacer el hombre. Sin embargo, en la costa donde el cultivo del cacao es la principal producción no se dá la importancia que merece y la que debe dársele, á un producto que está llamado á ser, un día, el ramo más importante de la región caliente: queremos hablar de la caña de azúcar, cuyo cultivo es tan considerable en las Indias y en las Antillas, (a) y que, comparativamente es nulo en el Ecuador.

[a] La producción total anual de azúcar de caña pasa de 3000 millones de kilogramos y la isla de Cuba, ella sola produce más de 800 millones de kilogramos.

Léjos de dar lo suficiente para el consumo interior y para la exportación, el país está tributario del comercio extranjero, pues, en el año de 1879 se han introducido á la República, solo por los puertos marítimos, la cantidad de 600 mil kilogramos de azucar. Pero el día en que se abran caminos á la costa, podrá el Ecuador no sólo libertarse de la necesidad de ocurrir al azucar extranjero, sino también exportarlo y recibir en cambio gruesas cantidades; para lo cual es indispensable promover el estímulo para que se mejore el artículo concediendo premios á los agricultores que lo refinan, é imponiendo; como en Francia, derechos fuertes á los azúcares exóticos; y al contrario, concediendo una prima á la exportación de los naturales, hasta que llegue á aclimatarse la producción.

Estas últimas consideraciones nos han alejado del objeto principal de estos apuntamientos; pero no hemos podido pasar por alto la importancia de una producción cuyo cultivo llegará un día á ser una de las principales fuentes de riqueza pública; y terminaremos esta parte llamando la atención del Gobierno á la creación de una Escuela práctica de agricultura donde se enseñen los métodos más propios para que los productos agrícolas se mejoren y multipliquen, mediante las reglas que se observan en los países civilizados. Mas tarde, esta escuela podría tener como complemento, el establecimiento sea de comicios agrícolas sea de exposiciones anuales de los productos del suelo.

XII.

Podríamos aún señalar otras reformas que debían hacerse, y otros establecimientos que debían crearse; pero, por ahora, nos limitamos á lo que antecede, reservándonos para más tarde completar el conjunto del estudio que hemos emprendido. Pues ántes de tratar de asuntos de menor importancia, es preciso que se ejecuten los principales.

Si á lo indicado hasta aquí se agrega el restablecimiento de la Escuela politécnica, las de pintura y escultura, el conservatorio de música; si se establecen cajas de ahorros para el público, y sociedades de inmigración, llegará el Ecuador á nivelarse con las más ricas y prosperas naciones del continente sud-americano; puesto que la Providencia le ha dotado de abundantes medios, tanto en su clima como en su suelo, para prosperar y engrandecerse.

XIII.

Al terminar esta ojeada general, nos tomamos la libertad de añadir: que ahora, más que nunca, es tiempo de que gobernantes y gobernados aunen sus esfuerzos para trabajar en el engrandecimiento de este país, que ha permanecido en el marasmo tan largos años, presa de las facciones políticas y de las luchas fratricidas, y sujeto á la rutina y vicios que heredó de la Península. Despiértense las virtudes sociales que son las únicas que pueden hacer la felicidad de una nación, y el Ecuador gozará en paz, por dilatados años, los frutos de su trabajo y de buen juicio.

Dios quiera que no hablemos á sordos, y que nuestra voz halle eco en el corazón de todo buen ciudadano.

C. Jager.

Quito, Julio de 1883.